

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024-DSRTC-CH

VALOR ESTIMADO: S/. 123,190.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA 00/100 SOLES)

(Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (MAQUINA SECA) PARA LA OBRA "CREACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALIENTE DESDE EL PUENTE COLONIAL - HASTA EL PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC", CON CUI N° 2280911

En la ciudad de Andahuaylas, siendo las 11:00 horas del día VIERNES, a los 08 días del mes de NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, se reunieron en la OFICINA DE LA ABASTECIMIENTO de la Dirección Sub Regional Chanka - Andahuaylas, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 144-20246.R-APU/DSRTC-CH/UE. N° 201/ADM, reunidos con la finalidad de iniciar el acto privado apertura de sobres técnicos, económicos y otorgamiento de la buena pro correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024-DSRTC-CH, en este contexto los integrantes del Comité de Selección fueron los siguientes:

- **Presidente Titular** : ING. GREGORIO LEGUIA DAMIANO
- **Miembro Titular** 1 : LIC. ADM. JULIO RAMIREZ PALOMINO
- **Miembro Suplente** 2 : ING. DAVID SANDRO QUISPE CARRION

Acto seguido, el presidente de Comité de Selección verifica el Registro de Participantes realizadas Electrónicamente en LA PLATAFORMA DEL SEACE, dando a conocer que en la fecha prevista conforme al calendario del procedimiento de selección comprendida entre 22/10/2024 al 26/10/2024 registraron su participación los postores que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10062217982	GARCIA AMORIN JESUS	28/10/2024	Válido		28/10/2024	10062217982	
2	Proveedor con RUC	10456735598	MAUCAYLLE QUISPE GOSABET	22/10/2024	Válido		22/10/2024	10456735598	
3	Proveedor con RUC	20489958539	ASESORIA Y CONSTRUCTORA TECOR S.R.L.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20489958539	
4	Proveedor con RUC	20564000010	E.J.C. SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20564000010	
5	Proveedor con RUC	20564164390	TRANSPORTES & SERVICIOS AOSA S.R.L. - TRANSAOSA S.R.L.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20564164390	
6	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20601908183	
7	Proveedor con RUC	20604961263	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	24/10/2024	Válido		24/10/2024	20604961263	
8	Proveedor con RUC	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20605790802	
9	Proveedor con RUC	20606969393	JE & VZ GENERAL CORPORATION S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20606969393	
10	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	26/10/2024	Válido		26/10/2024	20608345273	

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	26/10/2024	Válido		26/10/2024	20608432257	
12	Proveedor con RUC	20608518283	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	24/10/2024	Válido		24/10/2024	20608518283	
13	Proveedor con RUC	20610770909	RIVILL CONSTRUCTORA S.R.L.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20610770909	
14	Proveedor con RUC	20611019069	ORVEL INGENIERIA GROUP PERU S.A.C.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20611019069	

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2

EL COMITÉ DE SELECCIÓN como acto seguido procede a verificar la presentación de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS que fueron registradas en la plataforma del SEACE de la DIRECCION SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA - ANDAHUAYLAS, encontrándose a las 21:00 horas del día 29/10/2024 los POSTORES que realizaron la presentación de dichas propuestas en la fecha prevista según cronograma registrado en el SEACE - 21/10/2024, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Intervenciones
1	20611019069	ORVEL INGENIERIA GROUP PERU S.A.C.	29/10/2024	23:11:51	20611019069	29/10/2024	23:12:45	Enviado	Valido	
2	10456735598	CONSORCIO LIBERTADORES	29/10/2024	21:51:58	10456735598	29/10/2024	22:24:35	Enviado	Valido	
3	20608518283	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	29/10/2024	19:03:05	20608518283	29/10/2024	19:05:43	Enviado	Valido	
4	20606969393	JE & VZ GENERAL CORPORATON S.A.C.	29/10/2024	19:24:43	20606969393	29/10/2024	19:26:18	Enviado	Valido	
5	20489958539	ASESORIA Y CONSTRUCTORA TECOR S.R.L.	29/10/2024	22:30:10	20489958539	29/10/2024	22:30:42	Enviado	Valido	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1



Acto seguido se procedió con la apertura de las Propuestas presentadas por cada uno de los postores que realizaron la presentación de la respectiva documentación, luego se procedió con la revisión de los documentos de presentación obligatoria:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
		ASESORIA Y CONSTRUCTORA TECOR S.R.L.	ORVEL INGENIERIA GROUP PERU S.A.C.	CONSORCIO LIBERTADORES	JE & YZ GENERAL CORPORATION S.A.C.	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	NO ADJUNTA CAPACITACION DE OPERADORES	PRESENTA	NO ADJUNTA CAPACITACION DE OPERADORES	NO ADJUNTA CAPACITACION DE OPERADORES
e)	Declaración jurada de plazo de prestación de Servicio (Anexo N° 4)	PRESENTA	-----	PRESENTA	-----	-----
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	-----	NO CORRESPONDE	-----	-----
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA	-----	PRESENTA	-----	-----
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA						
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	-----	PRESENTA	-----	-----
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según (Anexo N° 10).	PRESENTA	-----	PRESENTA	-----	-----
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO



OBSERVACIONES SEGÚN NORMA:

- En fecha 06/11/2024 el comité de selección, a través de la Oficina de Abastecimiento solicita la SUBSANACION DE DOCUMENTOS al postor CONSORCIO LIBERTADORES, otorgándole un plazo de 01 DIA HABIL para la presentación de los documentos a ser subsanados, como se muestra en los documentos que forman parte del expediente de contratación.
- En fecha 07/11/2024 el POSTOR CONSORCIO LIBERTADORES, realiza la subsanación de documentos a través de la plataforma del SEACE en los plazos establecidos, la misma que se encuentra en el expediente de contratación.



Seguidamente, al cumplir con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la propuesta, se procedió con la evaluación de ofertas según lo señalado en el Artículo 74 - RLCE, la misma que consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 74.2 del artículo 74, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según se detalla en el siguiente cuadro:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 3
		ASESORIA Y CONSTRUCTORA TECOR S.R.L.	CONSORCIO LIBERTADORES
<p>PRECIO</p> <p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i= Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	S/ 92,070.00 SOLES	S/ 99,045.00 SOLES



A continuación, el comité de selección establece el orden de prelación según los resultados de la evaluación de las propuestas, la misma que se detalla en el siguiente cuadro:

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 1	BONIFICACION 2	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
		PRECIO	PUNTAJE MAX. (100 PTS.)		5 %	10%	
1	ASESORIA Y CONSTRUCTORA TECOR S.R.L.	92,070.00	100	100	5	10	115.00
2	CONSORCIO LIBERTADORES	99,045.00	92.96	92.96	4.65	9.30	106.90

Una vez culminada la etapa de evaluación, el comité de selección procede a realizar la calificación a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, de acuerdo a los **Artículos 75** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		O. PRELACION 1	O. PRELACION 2						
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFECIONAL	ASESORIA Y CONSTRUCTORA TECOR S.R.L.	CONSORCIO LIBERTADORES						
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO								
	<p>Requisito:</p> <p>EXCAVADORA SOBRE DRUGA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>HORAS MAQUINA</th> <th>CARACTERISTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD: 02 UND. NOTA: (01 UND. EXCAVADORA SOBRE DRUGA DEBERA CONTAR MARTILLO HIDRAULICO).</td> <td>465:00:00 Horas Maquina (H.M.)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> POTENCIA MÍNIMA DEL MOTOR: 170 HP A MÁS. CAPACIDAD DE CUCHARON 1.30 A MÁS. AÑO DE FABRICACIÓN MÍNIMA: 2016 A MÁS. MARTILLO HIDRAULICO SEGÚN LA CAPACIDAD Y POTENCIA DEL LA EXCAVADORA. </td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	DESCRIPCION	HORAS MAQUINA	CARACTERISTICAS	CANTIDAD: 02 UND. NOTA: (01 UND. EXCAVADORA SOBRE DRUGA DEBERA CONTAR MARTILLO HIDRAULICO).	465:00:00 Horas Maquina (H.M.)	<ul style="list-style-type: none"> POTENCIA MÍNIMA DEL MOTOR: 170 HP A MÁS. CAPACIDAD DE CUCHARON 1.30 A MÁS. AÑO DE FABRICACIÓN MÍNIMA: 2016 A MÁS. MARTILLO HIDRAULICO SEGÚN LA CAPACIDAD Y POTENCIA DEL LA EXCAVADORA. 	CUMPLE	CUMPLE
DESCRIPCION	HORAS MAQUINA	CARACTERISTICAS							
CANTIDAD: 02 UND. NOTA: (01 UND. EXCAVADORA SOBRE DRUGA DEBERA CONTAR MARTILLO HIDRAULICO).	465:00:00 Horas Maquina (H.M.)	<ul style="list-style-type: none"> POTENCIA MÍNIMA DEL MOTOR: 170 HP A MÁS. CAPACIDAD DE CUCHARON 1.30 A MÁS. AÑO DE FABRICACIÓN MÍNIMA: 2016 A MÁS. MARTILLO HIDRAULICO SEGÚN LA CAPACIDAD Y POTENCIA DEL LA EXCAVADORA. 							
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO	ASESORIA Y CONSTRUCTORA TECOR S.R.L.	CONSORCIO LIBERTADORES						
	<p>Requisito:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL/OPERADOR</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA</td> <td>CADA OPERADOR DEBERÁ TENER 06 MESES DE EXPERIENCIA COMO OPERADOR DE EXCAVADORA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases. 	PERSONAL/OPERADOR	EXPERIENCIA	02 OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA	CADA OPERADOR DEBERÁ TENER 06 MESES DE EXPERIENCIA COMO OPERADOR DE EXCAVADORA	CUMPLE	CUMPLE		
PERSONAL/OPERADOR	EXPERIENCIA								
02 OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA	CADA OPERADOR DEBERÁ TENER 06 MESES DE EXPERIENCIA COMO OPERADOR DE EXCAVADORA								
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ASESORIA Y CONSTRUCTORA TECOR S.R.L.	CONSORCIO LIBERTADORES						
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (TREINTA MIL 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL</p>	CUMPLE	CUMPLE						



<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado". 		
ESTADO DEL POSTOR	CALIFICA	CALIFICA

Una vez terminada la **ETAPA DE EVALUACION Y CALIFICACION**; y en cumplimiento a lo establecido en la **LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO**, y cubrir las necesidades de la institución, el Comité Especial acuerdan por **UNANIMIDAD** otorgar la Buena Pro al postor:

ASESORIA Y CONSTRUCTORA TECOR S.R.L.

RUC N° 20489958539

Por la Suma Total de: S/. 92,070.00 (NOVENTA Y DOS MIL SETENTA CON 00/100 SOLES)

Sin haber más puntos que tratar se da por concluido el acto privado, siendo las 12:30 Horas del mismo día se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



[Handwritten Signature]
PRESIDENTE TITULAR



[Handwritten Signature]
MIEMBRO TITULAR 1



[Handwritten Signature]
MIEMBRO TITULAR 2